



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

CIRCULAR Nro. 027 /2014

PRESIDENCIA TSJ - ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

DE: Dr. Jorge Isaac von Borries Méndez
PRESIDENTE - TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL

Dr. Franz Jhonny Ochoa
DIRECTOR GENERAL - ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

A: **REPLICADORES DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL**

ASUNTO: Organización y desarrollo del Segundo Conversatorio "Vigencia Anticipada sobre el nuevo Código Procesal Civil"

FECHA: Sucre, 25 de agosto de 2014

En aplicación de las disposiciones transitorias de la Ley N° 439, Reglamento General y Específico de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado y los compromisos personales suscritos por los asistentes al Taller Nacional de Capacitación a Capacitadores, se comisiona a **Los Replicadores**, para organizar y llevar adelante en sus Departamentos, el Segundo Conversatorio denominado "**Vigencia Anticipada del Código Procesal Civil**", actividad programada para el día **viernes 29 de agosto de 2014**, a partir de las 16:30 p.m, y cuyo principal objetivo es abrir un espacio de diálogo para el intercambio de ideas sobre las disposiciones anticipadas del nuevo Código Procesal Civil, así como llegar a conclusiones, observaciones y sugerencias, que servirán de insumos para documentos oficiales promovidos por el Tribunal Supremo de Justicia.

Entre los temas de discusión previstos en la metodología del evento, documento que se adjunta a la presente, se tienen los siguientes:

- *El señalamiento del domicilio procesal previsto en el artículo 72 del NCPC.*
- *El régimen de comunicación procesal previsto en los artículos 73 al 88 del NCPC.*
- *El sistema de cómputo de plazos procesales, incluidos los cómputos para los plazos en relación a medios de impugnación, previstos en los Artículos 89 al 95 del NCPC.*
- *Los procedimientos de citación y emplazamiento, previstos en los Artículos 117 al 124 del NCPC.*

Destinatarios:

Vocales, Jueces de Partido, Instrucción, Secretarios, Auxiliares, y Oficiales de Diligencias de Capital.
(Debiendo garantizar la normal atención al público litigante)



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Responsables de la Organización por Departamento:

RESPONSABLES	Departamento
Dr. Jimmy Fernando López Dr. Alberto Cayetano Borda Dra. Isidora Jiménez	Santa Cruz
Dra. Marlene Arteaga Dr. Carlos Alberto Egüez Dr. Roberto Ismael Nacif Suárez	Beni
Dr. German Miranda Dra. Juan Pereira Olmos Dr. René Rojas Bonilla	Pando
Dr. Juan Carlos Berrios Dr. Félix Peralta Dr. Sandra Adelaida Castillo	La Paz
Dra. Reynaldo Sangüesa Dra. Farida Brígida Velasco Alcocer Dr. José Luis Choque Navia	Oruro
Dr. Freddy Romay Dr. Wilfredo Ramos Quispe Dr. Octavio Boris Janco Villegas	Potosí
Dr. José Antonio Revilla Martínez Dr. Iván Fernando Vidal Aparicio Dra. Marcelina B. Nogales Bohorquez	Chuquisaca
Dr. Adolfo Nilo Velasco Albornoz Dr. Yeny Cortez Baldiviezo Dr. Jorge Horacio Paredes	Tarija
Dra. Marcela Borja Vargas Dra. Clovis Hugo Espinoza Dr. Guilder Jhonny Ureña	Cochabamba

Cabe aclarar que los replicadores, cuyos nombres no figuran en la lista deben colaborar en el desarrollo del Conversatorio, según sea el requerimiento de los facilitadores responsables.

Envío de Insumos

Por la importancia de la temática y el compromiso personal asumido por los replicadores, los insumos recogidos en el desarrollo del Conversatorio deberán ser remitidos al Tribunal Supremo de Justicia incluyendo su participación, en el plazo máximo de 48 horas, computables a partir del desarrollo del mismo, en el modelo de formulario anexo al presente.

Ante cualquier duda o consulta, les agradeceremos contactarse con los siguientes números de móvil 76914044 y 68697733.

Atentamente,

Franz Jhonny Ochoa Ureña
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Jorge Don Borrias Méndez
PRESIDENTE
Tribunal Supremo de Justicia
Órgano Judicial